



A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-618-1-M1C012P-0000067-E-C-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD MINERA Y METALÚRGICA
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :	No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DE LA INDUSTRIA MINERA Y METALÚRGICA
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	618 Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	
Diseñar los instrumentos de fomento y normatividad ambiental, con la finalidad de proteger los recursos naturales y los ecosistemas, relacionados al manejo integral de residuos mineros y metalúrgicos, la remediación de sitios contaminados, así como las obras y actividades del sector minero y metalúrgico; así como coadyuvar en las acciones de evaluación de programas de restauración, cierre y post cierre de operaciones mineras, con la finalidad de proteger el medio ambiente.	
III. FUNCIONES	
1	Proponer instrumentos normativos y de fomento ambiental relacionados con la política general sobre residuos mineros y metalúrgicos, relativos con las obras y actividades de la industria minera y metalúrgica, con la finalidad de presentarlos para su aprobación por la persona titular de la Dirección General.
2	Supervisar el análisis de las solicitudes de los proyectos de autorización y/o modificación para los programas de restauración, cierre y post cierre de minas.
3	Proporcionar los elementos para la actualización de los instrumentos normativos relacionados con las actividades mineras y metalúrgicas, con la finalidad de proteger al medio ambiente.
4	Verificar que los contratos, convenios y acuerdos de cooperación y asistencia técnica con instituciones de investigación y de educación superior, organizaciones no gubernamentales, empresas y particulares, den cumplimiento con la normatividad aplicable, para la elaboración de estudios relacionados con los problemas ambientales generados por el sector minero y metalúrgico.
5	Supervisar la realización de estudios ambientales generados en materia de minería y metalurgia, en el marco del cumplimiento de los contratos, convenios y acuerdos de cooperación y asistencia técnica con instituciones de investigación y de educación superior, organizaciones no gubernamentales, empresas y particulares.
6	Proponer modificaciones a los instrumentos de fomento y normatividad ambiental relativos a los residuos mineros y metalúrgicos; a la remediación de sitios contaminados; a las obras y actividades mineras, para apoyar en la generación de tecnologías ambientalmente sustentables y la adopción de prácticas socialmente responsables.
7	Coordinar el análisis e integración de la información obtenida del proceso de consulta pública, para su incorporación a los proyectos de los instrumentos normativos en materia de manejo integral de residuos mineros y metalúrgicos; a la remediación de sitios contaminados, así como a las obras y actividades del sector minero y metalúrgico.
8	Coordinar la formulación del análisis de impacto regulatorio correspondientes a los anteproyectos de normas oficiales mexicanas, relativos al manejo integral de residuos mineros y metalúrgicos; a la remediación de sitios contaminados, así como a las obras y actividades del sector minero y metalúrgico.



9	Coordinar la integración de las actas de las reuniones sostenidas en los grupos de trabajo para la elaboración y modificación de los instrumentos normativos y de fomento relativos a los residuos mineros y metalúrgicos, a las obras y actividades mineras, así como a la caracterización de los suelos contaminados con metales, con el propósito de contar con el soporte documental correspondiente.
10	Coordinar las acciones para promover la participación de entidades y organismos en los grupos de trabajo para la elaboración de los instrumentos normativos a su cargo, fortaleciendo la representatividad de los sectores directamente involucrados.
11	Coordinar la evaluación sobre la aplicabilidad de estándares e información nacional e internacional, para el diseño de los instrumentos normativos y de fomento orientados a los procesos desarrollados por el sector minero y metalúrgico.
12	Integrar los proyectos de los procedimientos de evaluación de la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas relativas al manejo integral de residuos mineros y metalúrgicos; a la remediación de sitios contaminados, así como a las obras y actividades del sector minero y metalúrgico; para su integración en los instrumentos normativos.
13	Coordinar la evaluación de las propuestas de normatividad y de fomento ambiental que se generen por el Sector y personas interesadas, así como las propuestas de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el manejo integral de los residuos mineros y metalúrgicos, la remediación de sitios contaminados, obras y actividades mineras.
14	Coordinar la elaboración de los proyectos de temas a normalizar de la industria minera y metalúrgica que se someterán a consideración de la persona Titular de la Subsecretaría de Regulación Ambiental, para su inclusión al Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad.
15	Efectuar la revisión sistemática de los instrumentos normativos de la industria minera y metalúrgica, a través de la coordinación de la investigación de los elementos técnicos de dicho sector, conforme a lo establecido a la normatividad aplicable, para su confirmación, modificación o cancelación.
16	Coordinar la revisión de las solicitudes para autorizar la aplicación de materiales, equipos, procesos, mecanismos, métodos de prueba, procedimientos o tecnologías alternativas a aquellos que están contemplados en los instrumentos normativos relativos a los residuos mineros y metalúrgicos, a la remediación de sitios contaminados, a las obras y actividades mineras.
17	Participar en la elaboración de criterios y lineamientos para la aprobación de organismos de evaluación de la conformidad previstos en las normas oficiales mexicanas, para proteger los recursos naturales y los ecosistemas, relativos al manejo integral de los residuos mineros y metalúrgicos, a la remediación de sitios contaminados, así como a las obras y actividades mineras.
18	Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.
IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS	
Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	Internas: Con las unidades administrativas relacionadas con Minería y Remediación de Suelos como Dependencias y órganos desconcentrados. Externas: Con organismos relacionados con Minería y Remediación de Suelos, como Cámaras Empresari
Características de la Información	La información que se maneja repercute hacia el interior de la dependencia.
V. ASPECTOS RELEVANTES	
Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Puestos subordinados PUESTOS SUBORDINADOS.- Para el desarrollo de sus funciones le reporta de manera directa un jefe de departamento.



Retos y complejidad en el desempeño del puesto

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

RETOS Y COMPLEJIDAD EN EL DESEMPEÑO DEL PUESTO: El puesto presenta retos para mejorar el esquema de regulación ambiental del sector minero, mediante la elaboración y promoción de instrumentos normativos y de fomento del sector minero.

Trabajo técnico calificado

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

TRABAJO TÉCNICO CALIFICADO: El puesto requiere tener conocimiento Técnico para el análisis en materia de residuos mineros, actividades mineras y sitios contaminados.

Debe declarar situación patrimonial

S

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE : TITULADO

ÁREA GENERAL

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA GENERICA

INGENIERIA

MINERO

INGENIERIA AMBIENTAL

BIOLOGIA

INGENIERÍA QUÍMICA

GEOLOGIA

ECONOMIA

DERECHO

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

3 años

ÁREA GENERAL

CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO

CIENCIAS TECNOLOGICAS

CIENCIAS TECNOLOGICAS

CIENCIAS ECONOMICAS

CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO

INVESTIGACION APLICADA

QUIMICA

ÁREA DE EXPERIENCIA

GEOLOGIA

INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE

TECNOLOGIA MINERA

ECONOMIA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES

DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES

CIENCIAS AMBIENTALES Y CONTAMINACION AMBIENTAL

BIOQUIMICA



III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA :

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO :

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

Condiciones de oficina

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

Sin especificaciones especiales.

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN	2	SI
ENFOQUE A RESULTADOS	2	SI
NORMATIVIDAD AMBIENTAL	2	SI

Observaciones

Sin observaciones

Observaciones Especialista

Empty box for specialist observations

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma
(Toma de conocimiento)

Jefe Inmediato : Nombre y Firma

Especialista : Nombre y Firma

DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 17/03/2025
Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 27/08/2025
Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 17/03/2025

Fecha del puesto fin: VIGENTE